RESOLUCIÓN INTN Nº 702 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN INTN Nº 693/2022, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 627/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022.

El Informe de Evaluación Complementario - Dictamen N° 52.1/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022.

El Informe de Evaluación - Dictamen de Evaluación N° 052/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022.

La Resolución INTN N° 693/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022.

La Resolución INTN N° 500/2022, de fecha 11 de setiembre de 2022.

La Resolución INTN N° 80/2022, de fecha 24 de febrero de 2022.

La Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 enero de 2020.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

La Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, "Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 627/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), informa a la Máxima Autoridad sobre el error material involuntario incurrido en el Informe de Evaluación Complementario, Dictamen N° 52.1/2022, correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 021/2022 "Adquisición de Materiales de Seguridad y Adiestramiento" - ID N°420290, y a los efectos de subsanar él informa señalado, solicitar la rectificación parcial de la Resolución INTN N° 693/2022.

Que, el Informe de Evaluación Complementario - Dictamen N° 52.1/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación eleva el informe de evaluación complementario correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 021/2022 "Adquisición de Materiales de Seguridad y Adiestramiento" - ID N°420290, donde hace referencia a los montos que corresponden ser adjudicados en el presente llamado.-

...///..

..///..
Resolución INTN Nº 702/2022
Hoja 2 de 3

Que, la Resolución INTN N° 693/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, por la cual se dispone la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 021/2022 "Adquisición de Materiales de Seguridad y Adiestramiento" - ID N°420290.

Que, en el Dictamen de Evaluación N° 052/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido por el Comité de Evaluación en el punto 1 "ACTA DE APERTURA DE OFERTAS", se informa que, se han presentado los siguientes oferentes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA y GUAINDUPAR S.A. y, en el punto 10 del referido dictamen: "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN", se sugiere adjudicación.

Que, la Resolución INTN N° 500/2022, de fecha 11 de setiembre de 2022, "Por la cual se aprueba la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se aprueba las Bases y Condiciones, y se autoriza la realización de llamados regidos por la Ley N° 2051/2003".

La Resolución INTN N° 80/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar diligencias a fin de ajustarse a las necesidades institucionales".

Que, la Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020, autoriza la conformación del Comité Evaluador de Ofertas para todos los procesos Licitatorios realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), establece en su Artículo 2: ..."Conformar el Comité Evaluador que será integrado por: 1 (un) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera; 1 (un)) Representante de la Dirección Jurídica y 1 (un) Representante del Área Técnica, vinculada al proceso licitatorio correspondiente.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 otorga a la máxima autoridad de la convocante, la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, la Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece las atribuciones del Director General y las disposiciones legales que rigen la materia permiten la emisión de la presente.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, "Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º. Rectificar el inciso **c)** del Art. 1° de la Resolución INTN N° 693/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Disponer la adjudicación del llamado por Contratación Directa (CD) N° 021/2022 "Adquisición de Materiales de Seguridad y Adiestramiento" ID 420290, conforme a las consideraciones expuestas:

..///..

..///..
Resolución INTN Nº 702/2022
Hoja 3 de 3

c) Adjudicar al oferente **GUAINDUPAR S.A,** los ítems: **2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis), 8 (ocho), 10 (diez), 11 (once), 12 (doce) y 13 (trece),** por un monto total de **G.16.247.444.-** (Guaraníes dieciséis millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. PATRICIA ECHEVERRIA M.
Directora General